



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION I - 1ª SESION ORDINARIA

1º de marzo de 1996

25º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA, *Ing. Bautista José MENDIOROZ*

SECRETARIOS: *D. Roberto Luis RULLI y D. Néstor Vicente CAPANO.*

Con la presencia del señor Gobernador de la provincia, doctor Pablo **VERANI** y de autoridades provinciales y municipales.

NOMINA DE LEGISLADORES

| | |
|------------------------------------|--|
| ABACA, Raúl Alberto | MASSACCESI, Olga Ena |
| ACCATINO, Juan Manuel | MAYO, Marta Ester |
| AGOSTINO, Daniel Fernando | MEDINA, Víctor Hugo |
| BARROS, Roberto | MEDVEDEV, Roberto Jorge |
| BENITEZ GUTIERREZ, Lucio G. | MENDEZ, Néstor |
| BOLONCI, Juan | MILESI, Marta Silvia |
| CHIUCHIARELLI, Eduardo E. | MON, Raúl Hernán |
| CHIRONI, Eduardo | MONTECINO, Juan Carlos |
| DALTO, Rubén Omar | MUÑOZ, Juan Manuel |
| DIAZ, Oscar Eduardo | MUÑOZ, Víctor Hugo |
| DIEZ, Digno | NERVI DE BELLOSO, Nilda |
| FALCO, Luis Alberto | PALOMAR, Mariano Ramón |
| GROSVOLD, Guillermo | PASCUAL, Jorge Raúl |
| HERNALZ, Carlos Oscar | PENROZ, Angela María Rosa |
| ISIDORI, Amanda Mercedes | PINAZO, Alcides |
| JAÑEZ, Silvia Cristina | REMON, Mariano Alfredo |
| LARREGUY, Carlos Alberto | RODRIGO, Esteban Joaquín |
| LASSALLE, Alfredo Omar | SÁNCHEZ, Carlos Antonio |
| LAZZERI, Pedro Iván | SARANDRIA, Ricardo Jorge |
| LENCINA, Alfonso Raúl | ZÚÑIGA, Ovidio Octavio |
| LOIZZO, Juan | <u>AUSENTES:</u> |
| MARCERO, Nidia Viviana | SEVERINO DE COSTA, María del R. |

marzo 1 - Montenegro

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a un día del mes de marzo del año mil novecientos noventa y seis, siendo las 11 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Vamos a dar inicio a la primera sesión del Vigésimoquinto Período de Sesiones Ordinarias.

Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de cuarenta y dos señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Barros a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Zúñiga.

SR. ZUÑIGA - Señor presidente: Es para solicitar licencia con goce de dieta para la señora legisladora Severino de Costa por treinta días.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración la licencia solicitada para la señora legisladora Severino de Costa.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 100/96 de esta presidencia convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir las Comisiones de Recepción de Interior y de Exterior para recibir al señor gobernador de la provincia quien emitirá su mensaje inaugural.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: Nominamos para la Comisión de Recepción Exterior, por el bloque de la Unión Cívica Radical, a los señores legisladores: Abaca, Milesi, Sánchez, Marsero y quien habla y para la Comisión de Recepción Interior a los señores legisladores: Agostino, Mayo, Medina, Sarandría y Dalto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Zúñiga.

SR. ZUÑIGA - Señor presidente: El bloque del Frente para el Cambio propone para integrar la Comisión de Recepción Exterior a los señores legisladores: Larreguy, Benítez Gutiérrez y Díaz y para la Comisión de Recepción Interior a los señores legisladores: Hernalz, Loizo y Nervi de Belloso.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Por el bloque del FREPASO voy a acompañar al señor gobernador en la Comisión de Recepción Exterior.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han quedado constituidas las Comisiones de Recepción de Interior y de Exterior.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Zúñiga.

SR. ZUÑIGA - Señor presidente: Solicito a la Cámara apartarse del Reglamento Interno, artículo 83, inciso j), a los efectos de informar modificaciones en la organización interna del bloque del Frente para el Cambio al que pertenezco, con motivo del inicio de un nuevo período ordinario de sesiones, conforme al artículo 47.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Adelante, señor legislador.

SR. ZUÑIGA - En tal sentido comunico a la presidencia de la Cámara que las autoridades del bloque estarán constituidas por los siguientes miembros: Presidente: Ovidio Zúñiga, Vicepresidente: Silvia Jáñez, Secretario: Juan Carlos Montecino, Tesorero: Alcides Pinazo. Asimismo ratificamos a la compañera Severino de Costa en la Vicepresidencia Segunda de la Cámara.

A su vez quiero informar que vamos a producir modificaciones en la integración de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General en el nombramiento del compañero Digno Diez en reemplazo del legislador Juan Carlos Montecino, quien asumirá la vicepresidencia de la Comisión Especial de Pesca y Desarrollo de la Zona Atlántica en lugar del legislador Lucio Benítez Gutiérrez.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: Con relación a las modificaciones propuestas para la comisión, estas tendrán que ser sugeridas en el seno de la misma y votadas dentro de su ámbito tal como lo ha citado el legislador Zúñiga.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Zúñiga.

SR. ZUÑIGA - Perfecto, señor presidente, pero hacemos reserva del derecho que nos corresponde a la presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se toman entonces como propuestas para el análisis en cada comisión.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo quedado constituidas las Comisiones de Recepción de Interior y de Exterior, la presidencia invita al Cuerpo a pasar a cuarto intermedio hasta la llegada del señor gobernador de la provincia.

-Eran las 11 y 30 horas.

-Ingresa al recinto el señor gobernador de la provincia, doctor Pablo Verani, acompañado por los señores ministros y funcionarios del Poder Ejecutivo, miembros del Superior Tribunal de Justicia y por los legisladores provinciales integrantes de la Unión Cívica Radical, del Frente para el Cambio y del Frepaso, los que son recibidos por el señor presidente de la Legislatura, Bautista José Mendioroz y ocupa un lugar en el estrado de la presidencia.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

MENSAJE DEL SEÑOR GOBERNADOR

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia del señor gobernador de la provincia, invito a los señores legisladores y público a ponerse de pie para entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

-Así se hace. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Invito al señor gobernador a elevar su mensaje al pueblo de la provincia de Río Negro, declarando así inaugurado el Vigésimoquinto Período Ordinario de Sesiones de la Legislatura.

SR. GOBERNADOR (Verani) - Pueblo de Río Negro: Vengo hoy a satisfacer aquí el mandato constitucional de inaugurar el Período Ordinario de Sesiones de nuestra institución parlamentaria. Lo hago en este recinto, símbolo de la soberanía popular, la democracia representativa y el sistema republicano de gobierno.

Llego con plena conciencia de esta enaltecida obligación y también con el inocultable orgullo que exhibe quien habla por haber tenido el honor de ocupar, por dos períodos consecutivos, una banca legislativa discernida por el voto del pueblo, como así también haber presidido este Cuerpo.

Se trata de una doble satisfacción por ser ésta la cuarta Legislatura consecutiva desde 1983, hecho que subraya un verdadero hito en el afianzamiento y la continuidad constitucional de la provincia. Sin duda todo un alegato en sí mismo, sobre todo si recordamos por un instante que entre 1958 y 1983, en el transcurso de un cuarto de siglo, Río Negro tuvo solamente tres gobiernos elegidos libremente por la ciudadanía, injusta y oprobiosamente derrocados.

En el convencimiento de que la historia es esencialmente lo que sucedió y registró la experiencia individual y colectiva, me permito conjuntamente con las autoridades, los señores legisladores y el público presente, rendir un sentido y sincero homenaje a los ex gobernadores Edgardo Castello, Carlos Nielsen y Mario Franco.

Aquellos mandatos interrumpidos, aquellas oportunidades desaprovechadas por la intolerancia, son antecedentes también que posibilitaron, junto con otros aportes en todos estos años, el restablecimiento de la democracia. No es exagerado afirmar que posibilitaron esta ceremonia que nos tiene como protagonistas y que no es otra cosa que el pueblo gobernándose a sí mismo.

Señores legisladores: Vengo a rendir cuenta de los primeros actos del gobierno que asumió el 9 de diciembre último, próximo a cumplir sus primeros cien días y a explicar los lineamientos y acciones que impulsará el Poder Ejecutivo en el corriente ejercicio. Pero resulta imposible avanzar en esta intención sin hacer referencia a la severa realidad sobre la que se asientan nuestras preocupaciones y las de la ciudadanía rionegrina.

Estamos todavía inmersos en la grave crisis desatada en el curso del año anterior, cuya principal característica y con la secuela que todavía padecemos, es un estado deficitario y endeudado.

La real dimensión del colapso operado en las cuentas públicas se pudo mensurar en varios indicadores que se tradujeron en un complicado y amenazante cuadro económico, con manifestaciones y actos de violencia.

La imposibilidad de abonar puntualmente los salarios de los agentes activos y pasivos, la paralización de la administración pública, la interrupción de las prestaciones de los servicios esenciales fueron las experiencias más nítidas de aquella coyuntura realmente explosiva. Toda esta acumulación de episodios refleja el momento más difícil de la historia de los rionegrinos y la estatura de nuestro sacrificio.

Desde el inicio de nuestras responsabilidades, resolvimos revertir la coyuntura y producir un profundo como doloroso sinceramiento. Mencionamos las cosas por su nombre, sin eufemismos ni ocultamientos. Todos los habitantes de la provincia pudieron tener conciencia de lo que había que afrontar.

A partir de allí, con entusiasmo, con convicciones y con mística, pusimos manos a la obra, instauramos un gobierno austero, de funcionamiento transparente, donde todos los días los ciudadanos pueden comprobar los comportamientos y actitudes que venían reclamando. Estamos desprovistos de triunfalismos. Lentamente, con sacrificio, con humildad, sin soberbia, comenzamos a incidir sobre la adversidad, rectificamos el rumbo y podemos exhibir logros. Hemos recuperado la credibilidad como dirigentes políticos y gobernantes. Aseguramos la paz social y afianzamos el estado de derecho. Restablecimos el normal funcionamiento de la administración y los agentes estatales han vuelto a cumplir su rol de servidores públicos. Hay un gobierno que ha comenzado a ejercer su mandato con todas las atribuciones que le asigna la Constitución y es respetado por la gente. Se está pagando a empleados públicos y proveedores, volvieron a funcionar los hospitales, el IPROSS cumple con sus afiliados y prestadores.

No hemos tenido contradicciones entre nuestros dichos y los hechos, cumplimos la palabra empeñada y no hacemos promesas que no podemos satisfacer; seguimos proponiendo sacrificio y trabajo... sacrificio y trabajo.

Hacia el equilibrio fiscal: Cuando asumimos el gobierno, en condiciones tan extremas, el principal objetivo trazado fue el ordenamiento de las cuentas públicas mediante la eliminación del déficit, posibilitando el tiempo necesario para reformar el Estado y recuperar la prestación de servicios esenciales con los ingresos disponibles. Trabajamos intensamente y se avanzó con rapidez.

La proyección de la situación financiera de diciembre de 1995 al mismo mes de 1996 arrojaba un déficit de casi 300 millones de pesos en un año. El grave diagnóstico obligó a fijar una estrategia para revertir en el más breve plazo esa tendencia y recuperar el equilibrio fiscal. Impulsamos entonces, entre otras medidas, la nueva ley de ministerios que redujo la estructura ministerial de 6 a 2 carteras de estado. Disminuimos los puestos de personas con designaciones políticas, de 600 funcionarios se pasó solamente a 200. Paralelamente se dispuso una severa reducción de erogaciones en concepto de viáticos, mediante la fijación de cupos mensuales, publicidad, pasajes, teléfonos y la virtual eliminación del uso de automóviles oficiales, con excepción de los afectados a la policía y a la prestación de servicios hospitalarios de emergencia.

También nos propusimos -y no hemos defraudado- regularizar las deudas que el Estado venía manteniendo con los empleados públicos y restablecer los servicios básicos que habían dejado de prestarse.

Hoy podemos decir que con el pago de tres masas y media de salarios en el transcurso de 60 días, el gobierno se encuentra prácticamente al día con sus agentes.

En este aspecto, como es mi estilo, no arriesgo vaticinios de puntualidad, pero de ahora en adelante los empleados públicos y los pasivos seguirán cobrando dentro del mes siguiente de su devengamiento.

Con respecto a las remuneraciones atrasadas satisfeceremos los justos reclamos de los jubilados con fondos provenientes de un impuesto especial solidario próximo a implementarse. (Aplausos prolongados en la barra). Ratifico, para que no haya equívocos, que no vamos a pagar un solo peso en sueldos que pueda significar endeudamiento.

Reestructuración de la deuda: En el transcurso de este mes enviaremos a esta Legislatura para su análisis y tratamiento, un proyecto de ley de presupuesto para el año 1996, que tendrá como premisa básica la no existencia de un solo peso de gasto sin contrapartida de recursos. Desaparecerán los ahorros por no inversión que no es otra cosa que un déficit encubierto.

Junto a esta serie de decisiones impulsamos exitosamente la reestructuración de la deuda financiera provincial, concentrada mayormente en dos bancos privados. Luego de exponer ante los acreedores y las autoridades nacionales nuestro programa de saneamiento financiero, se refinanció en el Banco Río de la Plata Sociedad Anónima la suma de 29 millones de pesos a cuatro años de plazo con 90 días de gracia a un interés del 14 por ciento anual. Con el Banco de Galicia y Buenos Aires se refinanciaron 77 millones de pesos a seis años de plazo con 90 días de gracia, a una tasa de interés del 15 por ciento. Estas operaciones reducen en un 70 por ciento los egresos mensuales destinados a amortizar créditos tomados con anterioridad. Significa además disponer de mayor cantidad de recursos para aplicarlos a sueldos y a todas las existencias derivadas del funcionamiento del Estado.

A partir de ese momento hemos formulado un programa financiero de 4 años. De su análisis y discusión con las autoridades nacionales se obtuvo una respuesta alentadora: Río Negro será incluida, con otras cinco provincias, en un programa de apoyo excepcional dirigido a aquellas jurisdicciones que impulsan medidas, programas y proyectos confiables desde el punto de vista técnico y político. Este paso nos permitirá acceder a una nueva refinanciación de la deuda, pero a 15 años, con cinco de gracia, y disponer del 100 por ciento de nuestros recursos de origen nacional.

Caja de Previsión Social: La dinámica de este proceso no permite soslayar otras cuestiones que también deben abordarse con decisión y valentía. Las cifras indican objetivamente que la Caja de Previsión Social arroja más de 5 millones de pesos mensuales de déficit y deuda. Hay que evitar perjuicios mayores. No vamos a poner en juego ni el dinero, ni el derecho a mejores servicios para continuar con una situación insostenible. La relación activo-pasivos de 3 a 1 está muy lejos de poder equilibrar el déficit y no permite el financiamiento del sistema. Hasta aquí hemos llegado, el organismo previsional será transferido próximamente a la Nación con el posible agregado de un millar de afiliados más, a quienes se les facilitará el retiro voluntario a iniciativa del Poder Ejecutivo y decisión de la Legislatura.

La educación: El tema educativo, que es el gran componente en la asignación de los recursos provinciales, merece la especialísima atención del gobierno.

La educación en Río Negro no ha tenido el salto cualitativo esperado. No fue por falta de presupuesto, hubo, empero, factores concurrentes, entre ellos la cuestionable asignación de los recursos, falta de racionalización en su utilización, un agobiante aparato burocrático y un estatuto escalafón que no premia la eficacia y la eficiencia de los docentes.

Las medidas ya anunciadas, que definen la reestructuración administrativa y pedagógica, no tienen otra finalidad que mejorar la calidad educativa en la provincia y adaptarlas a la realidad que vivimos todos los rionegrinos. Ese conjunto de decisiones contribuyen a disminuir estos gastos en más de 1.700.000 pesos mensuales y con una proyección anual del orden de los 20 millones de pesos.

El gobierno no busca confrontaciones estériles pero considera que la cuestión educativa no es patrimonio exclusivo de ningún sector. Creemos interpretar con certeza que la sociedad rionegrina aspira a un cambio profundo en el funcionamiento del Consejo Provincial de Educación y en todos los niveles de enseñanza.

Adoptamos y adoptaremos las medidas necesarias para equiparar la inversión en materia educativa con los resultados finales del ciclo lectivo.

Mi administración no dará marcha atrás en el rumbo ni en las políticas adoptadas. No es hora de hacer diagnósticos sobre educación, es hora de educar, es hora de ir a la escuela todos los días, es hora de encontrar en cada aula al docente responsable. (Aplausos en la barra). Para esto se reformará el régimen de licencias y se suprimirán privilegios que, si bien beneficiaron a los docentes, produjeron diferencias con otros agentes del Estado y exigieron mayores costos presupuestarios.

A los alumnos se les garantizará la prestación de un servicio que capacite para un futuro mejor. A los padres, la tranquilidad de que el hecho educativo en Río Negro es una realidad. A la sociedad en su conjunto sólo se le demanda su aporte para que cada escuela otorgue la respuesta esperada.

Reforma del Estado: Al final de este camino, cuando el déficit fiscal pueda ser controlado, estaremos en condiciones de impulsar una reforma estructural del Estado. No apuntamos a la desaparición del Estado sino a una revisión total de su esquema funcional y organizativo, asegurando roles definitivos y con prestaciones de servicio en armonía con los ingresos disponibles.

El límite de la reforma y su bien entendido achicamiento es la expresión de su capacidad indelegable de orientar políticas y equilibrar las tensiones y los intereses sectoriales. Con estos objetivos se creó por ley la Comisión Especial para la Reconversión del Estado, que es la expresión formal de un acuerdo político, gremial y empresario. Posteriormente, y luego de consensuar con los sectores interesados, se impulsará un proyecto de ley de la función pública. Este proceso se verá facilitado por la implementación del proyecto de reforma integral del sistema de administración financiera y control para el sector público provincial que permitirá además una mayor eficiencia y transparencia en la asignación de los recursos públicos, todas estas acciones tienden a restablecer la capacidad del Estado como factor de cohesión social para promover iniciativas surgidas en la sociedad y el proceso de desarrollo económico y social. En definitiva, recuperar el prestigio del Estado no es otra cosa que legitimar el sistema democrático de gobierno, su clase política y los trabajadores estatales.

Ahora quiero remitirme a señalar rápidamente algunos otros aspectos fundamentales de la acción de gobierno en el período 1996-1997.

La descripción más detallada obra en informes referidos área por área, que dejo a disposición de los señores legisladores y cuya lectura obvio por su extensión.

Ratifico una vez más que el objetivo principal del gobierno es la integración rionegrina y el desarrollo equilibrado de sus distintas regiones. Para ello promocionaremos la generación de riquezas sobre la base de la producción industrial y la puesta en valor de los recursos forestales, pesqueros, mineros e hidrocarbúricos. En ese sentido incentivaremos la participación del capital privado, teniendo en cuenta todas nuestras ventajas comparativas. En esa dirección estamos impulsando el denominado **"proyecto de máxima"** para un aprovechamiento integral de los recursos hídricos del río Negro. Continuaremos apuntalando el crecimiento del puerto de San Antonio Este, mejorando la infraestructura para la actividad pesquera, propiciando además la participación del capital privado en la Corporación que lo administra.

Se han iniciado gestiones para interesar inversores en las distintas alternativas de interconexión para acortar las distancias entre San Antonio Oeste y el puerto.

Nuestros intereses geopolíticos y económicos, así como el destino de los valles bajo riego y las otras zonas productoras, dependerán cada vez más de su capacidad de competir en el mundo. Para atender esa necesidad estamos avanzando en el análisis técnico de los proyectos para la construcción del ramal ferroviario entre el Valle Medio y San Antonio Este. (Aplausos en la barra). De esta manera se optimizará el puerto rionegrino que constituye la mejor opción atlántica del corredor bioceánico.

También se reactualizará la iniciativa de unir con un ramal ferroviario la salida marítima con la vía férrea San Antonio-Bariloche.

Se continuarán las gestiones para potenciar el corredor bioceánico para unir San Antonio Este con sus similares chilenos, mientras nos aprestamos a tener activa participación en la comisión nacional pro ferrocarril trans-patagónico.

Se privilegiarán así este tipo de obras para facilitar la integración de la variada producción rionegrina a los distintos mercados externos.

Esta será una verdadera consigna y un objetivo permanente de mi gobierno.

Por otra parte para incentivar la producción agropecuaria, integraremos el Consejo Asesor Ganadero y prorrogaremos la emergencia entre otras acciones. Aplicaremos los fondos recuperados en los microemprendimientos para la promoción de nuevos proyectos y convocaremos a la mesa de concertación con todos los sectores que participan de la actividad frutícola. Se pondrá en marcha un programa de transformación frutícola y continuamos la búsqueda de financiamiento para todos los proyectos que hagan a la reconversión del sector.

Señalé que somos conscientes que la obra pública no solo satisface legítimos requerimientos sino que es multiplicadora en sus efectos. Continuamos las gestiones para financiar nuestros proyectos. En esta etapa se encuentran la terminación del hospital de Villa Regina y la iniciación del de General Roca, entre otras obras para la salud.

También licitaremos este año siete establecimientos educacionales en distintos lugares de la provincia de niveles primario y jardines de infantes.

Estamos construyendo 640 viviendas. Entregamos hace pocos días 250 e iniciaremos 9 proyectos por 715 unidades más, lo que significa un programa de ejecución de 2.382, con su respectiva infraestructura y equipamiento. Paralelamente también desarrollamos por el sistema de obra delegada otras 384 viviendas, iniciándose durante el año 45 más y otros 8 proyectos de infraestructura básica.

Se alcanzó la cobertura de agua potable que coloca a Río Negro a nivel de los países más desarrollados. Mantendremos este logro acompañando el crecimiento poblacional. Avanzaremos en obras de saneamiento y atenderemos la conservación de los cauces y la formación de consorcios de riego.

Hemos proyectado nuevos sistemas en la Caja Solidaria de Ayuda Rionegrina para la Construcción.

Los nuevos planes están destinados al matrimonio joven para una vivienda inicial, a turismo para la construcción en zonas de interés como la costa atlántica o el lago Pellegrini, sistema que tendrá un encuadre especial y a la infraestructura municipal para agua, gas, pavimento y cloacas.

También se pondrán en vigencia créditos con garantía de entidades destinados a obras de interés común entre vecinos; planes de ahorro previo que integrará cuotas, previo al retiro de materiales y los planes destinados a la provisión de gas dentro de la vivienda y otro de similares características para la construcción del baño.

Finalmente se han proyectado planes para microemprendimientos comerciales e industriales, todos destinados a coadyuvar a la solución del problema habitacional en los distintos sectores sociales.

Propiciamos el desarrollo de corredores viales que aporten a la integración, entre ellos el que conforman las rutas 6, 8 y 76 que nos vincula con La Pampa y Chubut, el de la ruta 22 y el de la línea sur a través de la ruta 23. (Aplausos en la barra).

Se iniciaron estudios para la construcción de un tercer y cuarto carril en la ruta 22 y gestiones para provincializar el tramo Río Colorado-Cipolletti.

Mediante convenios con municipios, I.P.P.V. y Vialidad se ejecutan obras de pavimentación en barrios de distintas localidades y se colabora con los municipios en el mejorado de la infraestructura en áreas urbanas y rurales.

Tenemos un alto grado de avance en lo concerniente a la privatización de HIPARSA y se encuentran en buen estado las gestiones para la radicación de la zona franca en Sierra Grande, con interés de inversores nacionales y extranjeros.

Se estableció como política tributaria el incremento de los recursos de origen provincial, basado en la ampliación de la estructura tributaria y una mayor eficiencia del aparato recaudador y no en una mayor presión tributaria.

Con las medidas implementadas en materia de recaudación, se han logrado márgenes de ingresos superiores a las expectativas planteadas con incrementos, en febrero, de más de un 50 por ciento respecto de enero del corriente. Tiene fundamental importancia en este marco, la moratoria establecida para los gravámenes provinciales.

En el área de acción social los objetivos son el de implementar una política social eficiente que, con la participación comunitaria, garantice la llegada de las acciones y programas a los rionegrinos que más lo necesitan.

Se constituirá en el nivel central del gobierno, un gabinete social, bajo mi directa dependencia, que integrará interdisciplinariamente a todas las áreas con ingerencia en la política social.

Continuamos con los programas sociales existentes reformulándolos en sus aspectos metodológicos e incorporaremos otros destinados a la niñez, la juventud y la ancianidad.

Estableceremos el Consejo Provincial de Promoción Familiar que constituirá el ámbito idóneo de participación para abordar la problemática del menor, el joven, la familia, el anciano y el adicto. (Aplausos en la barra). Participarán en esta área los tres Poderes del Estado, la comunidad y los organismos no gubernamentales.

Garantizamos la continuidad del Programa Nutricional Unico Rionegrino (PRONUR) y sus subprogramas, con una inversión de casi 5 millones de pesos.

Preveo la elaboración del proyecto de ley de coparticipación y su discusión, con la participación de los municipios y la Legislatura. Se analizarán los aspectos vinculados a la transferencia de los Aportes del Tesoro Nacional a los municipios y la reestructuración de las partidas coparticipables a las comisiones de fomento.

El servicio de salud será priorizado en la asignación de recursos para su financiamiento. En estos meses de gestión se transfirieron los fondos correspondientes a los niveles presupuestados. Se pusieron en marcha nuevamente los hospitales, sin dudas con dificultades, luego de un largo período de crisis.

El seguro provincial de salud explicitará el subsidio para la atención de personas sin cobertura social.

El IPROSS ha logrado rápidamente normalizar los servicios mediante acuerdos con los prestadores. La primera etapa del plan de pago abarcó dos semanas de diciembre y enero, atendiendo fundamentalmente el pago de la deuda heredada que era de unos 20 millones de pesos. La segunda contempló, en febrero, el pago de facturaciones de noviembre y amortización de 2 millones de pesos de deuda. Las erogaciones alcanzaron a 7,5 millones de pesos. En marzo contemplamos pagar diciembre y parcialmente enero y otra suma de 2 millones para seguir amortizando la deuda. A fines de abril aspiramos a saldar enero y parcialmente febrero y otra porción de la deuda equivalente. Esto equivale al 50 por ciento de la deuda que tenía el IPROSS al asumir el nuevo gobierno, abonando además las facturaciones desde noviembre hasta febrero.

Comprovincianos: Nos encontramos atravesando una crisis de carácter estructural. Soportamos férreas reglas de juego impuestas por un plan económico que es el fiel reflejo de las tendencias hegemónicas en el ámbito internacional. pero no vivimos en un mundo de abstracciones, mucho menos en una torre de cristal. Los condicionamientos y dificultades que imponen la disminución del gasto público, las desregularizaciones, las veleidades del mercado, las privatizaciones a ultranza, la disminución de la coparticipación o las cada vez más exigentes relaciones entre la nación y las provincias no se agotan en la queja. Hay obligación de dar respuesta, ésta es la cuestión. La política es el universo de las cuestiones concretas, sin resignar nuestras convicciones.

Estoy obligado como gobernante a dejar de lado las posiciones particulares o partidarias porque aquí en Río Negro se hace lo que se debe hacer o se pone en peligro la preservación del interés general. (Aplausos en la barra). Yo cumplo y cumpliré con mi deber.

Desde el momento en que fui elegido Gobernador decidí ocupar el lugar que me impone responsabilidades ineludibles. No practico la resignación ante el modelo nacional que no comparto pero mucho menos practico la confrontación irresponsable a costa del destino de los rionegrinos. La alta función que desempeño me señala interpretar la política en su concepción arquitectónica, no en su visión agonial de lucha.

Estos son tiempos de definir prioridades para obtener mejores resultados con recursos exiguos y eso es lo que estamos haciendo, sin prisa y sin pausa y así vamos para adelante. (Aplausos en la barra). Por esa razón agradezco profundamente las continuas muestras de comprensión y de aliento de los rionegrinos. Siento que han abierto su corazón y un generoso crédito de esperanza a este gobierno de la emergencia que debe administrar contra su voluntad la pobreza y exigir sacrificio para llegar a buen puerto. Son las actitudes que fortalecen mi espíritu para continuar esta dura lucha que no admite treguas y sobrellevar los cuestionamientos injustos, a veces

el agravio antojadizo o el discurso dual y oportunista de algunos sectores de la oposición.

(Aplausos en la barra). Los extremos que pueden generar los enfrentamientos partidarios o ideológicos no pueden incluir dudas sobre mi honestidad o la transparencia de mis actos. Eso es una falsedad absoluta. Y hay un dato llamativo, quienes acuden a ese recurso subalterno son, en algunos casos, quienes adhieren con entusiasmo al plan económico nacional, pero aquí son frontales opositores a las medidas de privatizaciones, reducción del gasto y equilibrio fiscal que estamos poniendo en marcha.

A pesar de todo marchamos en buena dirección. Se divisa el horizonte, hay un cambio en Río Negro. Hemos ganado en buena ley el derecho a ser serenamente optimistas y nos espera, en poco tiempo más, la normalización definitiva de la provincia. Nada más y muchas gracias. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo finalizado su mensaje el señor gobernador de la provincia, doctor Pablo Verani, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Eran las 12 y 25 horas.

-Se retira del recinto el señor gobernador de la provincia, doctor Pablo Verani, acompañado por el señor presidente de la Legislatura y los integrantes de las comisiones de Recepción Interior y Exterior.

INSERCION

MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Subsecretaría de Interior: Se prevé desde la Subsecretaría del Interior la elaboración del proyecto de ley de coparticipación y su discusión entre los municipios, legisladores y autoridades del área de Economía y Hacienda.

Se habilitará un servicio de gestoría para comunas y comisiones de fomento y se reiniciarán las actividades del Instituto de Estudios Municipales y la participación en el Programa de Desarrollo Institucional de Inversiones Sociales Municipales.

También se buscarán los recursos para la ejecución de programas municipales como así el análisis para la transferencia de los Aportes del Tesoro Nacional a municipios y la reestructuración de las partidas coparticipables a las comisiones de fomento.

Se proyectará además la elaboración de un boletín informativo que permita trabajar en la unificación de la legislación municipal, abordando temas como ordenanzas impositivas, normas para el otorgamiento de licencias de conducir, estatutos de empleados municipales, etc.

Personas jurídicas: En el área de Personas Jurídicas se propiciará la modificación normativa con una nueva ley orgánica y para la celebración de convenios de asistencia técnica y financiera con entidades públicas y privadas y la incorporación del Registro Público de Comercio a sede administrativa.

Se trabaja en un programa de seguimiento de Asociaciones Civiles, Fundaciones y Sociedades por Acciones a los efectos de controlar la presentación de sus balances y convocatorias de asambleas.

Se elevarán los proyectos de ley tendientes a modificar la legislación vigente a efectos de agilizar la toma de decisiones y la simplificación de trámites. También se trabaja en un proyecto de sistematización total del organismo y perfeccionamiento del personal.

Registro de la Propiedad: Se elaborarán acciones para la intensificación de la matriculación inmueble para alcanzar mayores porcentajes de empadronamiento y se propicia la unificación de criterios entre el Registro de la Propiedad y la Escribanía Mayor de Gobierno sobre trámites comunes.

Se prevé también atender las necesidades de los municipios vinculadas a las inscripciones notariales de lotes y sanear la ocupación de tierras en distintos lugares de la provincia.

Registro Civil: Durante el presente año se elaborará el proyecto de sistematización integral del Registro Civil y Capacidad de las Personas y se implementará el sistema de entrega domiciliaria de los DNI en el término de 15 días, aún no implementado en la provincia y el de opción para donar órganos en el mismo documento.

Asistencia a presos y liberados: En el ámbito de la asistencia a presos y liberados se continuará con el trabajo dirigido principalmente a su asistencia y a la búsqueda de una salida laboral, a la par de las tareas de control y seguimiento que le corresponden a este instituto.

Area de Derechos Humanos: Se propone en el área de la Dirección General de Derechos Humanos la realización de cursos referidos a la violencia familiar y a las distintas formas de discriminación. Se prevé su realización junto a la Universidad Nacional del Comahue.

También en cuanto a formación y con financiamiento de las Naciones Unidas se realizará la capacitación de policías y formadores de policías referidos a Derechos Humanos. Sobre esta temática y Medio Ambiente se proyectan cursos para docentes y alumnos.

Se articularán tareas con hospitales públicos sobre violencia familiar y se creará la red de prevención y asistencia al maltrato infantil, promoviéndose tareas conjuntas con ONG especializadas.

Alcaidías: Se propone en este ámbito el restablecimiento del convenio con el Servicio Penitenciario Federal, el mejoramiento edilicio de las cárceles de encausados, la dinamización de los procedimientos de provisión de medicamentos y alimentos y la implementación de actividades laborales.

Asuntos Universitarios: En el área de Asuntos Universitarios la propuesta es la formación de recursos humanos y técnicos que posibiliten mejorar las relaciones con las universidades nacionales.

Se tenderán vínculos con las direcciones de post grado para la capacitación y el perfeccionamiento de los funcionarios provinciales.

Se establecerán con las universidades tratos preferenciales para estos objetivos en los agentes provinciales y se realizarán cursos que capaciten a funcionarios y agentes públicos en la elaboración de proyectos con financiamiento nacional o internacional.

Organismos no Gubernamentales: Los objetivos planteados en el área de Organismos No Gubernamentales, son los de efectuar un relevamiento sobre fuentes de financiamiento de programas nacionales a ser implementados en la provincia a través de estas organizaciones.

Se realizará un empadronamiento general de todos los organismos existentes en la provincia, proponiéndose posteriormente la realización de jornadas regionales para la detección de necesidades y propuestas de trabajos en conjunto.

También se elaborará un programa de trabajo con la selección de proyectos y sus prioridades para su posterior presentación ante diferentes organismos para buscar el financiamiento para su ejecución.

Defensa Civil: Se proveerá a través de la Dirección de Defensa Civil en la medida de las posibilidades, los medios idóneos para lograr la protección de la población y sus bienes ante sucesos naturales como los originados por la acción del hombre.

Se abocará a la tarea de instrumentar las juntas de Defensa Civil en niveles municipales y se proyectará la Ley de Bomberos Voluntarios. Se elaborará junto a la Subsecretaría de Recursos Naturales, la legislación que reglamente la quema controlada de campos y norma similar para la creación de un instituto para la capacitación de guardavidas.

Se dictarán cursos relativos a la seguridad en edificios de altura y establecimientos escolares, educación vial, seguridad y transporte de sustancias químicas y primeros auxilios.

Cabe destacar que de manera conjunta con la autoridad interjurisdiccional de cuencas y organismos de seguridad de presas y las direcciones de Defensa Civil de Neuquén y Buenos Aires, se acordó concluir y difundir un plan de acción durante emergencias. Su primera etapa, hasta Chichinales ya ha sido elaborada y se desarrolla la segunda fase que abarca hasta la desembocadura del río Negro.

Comisiones de Fomento: Seguiremos prestando especial atención a las comisiones de fomento, elaborándose planes de trabajo para cubrir las necesidades de la población afincada en esos lugares.

Se continuará con la asistencia a estos parajes a través de los planes PRONUR y Calor, y se instalarán contadores de pulsos en los lugares con servicio semipúblico de teléfono.

Se construirá una torre tanque de agua para abastecer a la comunidad de El Cuy y se implementará, a través de Acción Social, un comedor destinado a los ancianos del lugar.

En Mengué se implementará un comedor para niños de familias de escasos recursos.

Se prevé la solución al problema de abastecimiento de agua potable en Laguna Blanca mediante el DPA, como así también se tramitará la adquisición de viviendas al Ente Casa de Piedra para destinarlas a familias de escasos recursos.

Subsecretaría de Trabajo: Se propenderá con la política laboral a acompañar a los distintos sectores económicos y velar por la equidad, dignidad y justicia de los trabajadores.

Con tal finalidad se perfeccionará el funcionamiento de la Policía de Trabajo asumiendo en plenitud la competencia que en esta materia cuenta la Provincia.

Las acciones también estarán dirigidas a lograr alternativas tendientes a corregir las situaciones de desequilibrio social generado por el alarmante crecimiento del desempleo .

Entre estas, estará la búsqueda de paliativos para los sectores más castigados y marginados y de difícil reinserción laboral. Apuntaremos a la capacitación y calificación de los recursos humanos para afrontar la reconversión que opera en el mercado laboral.

Los esfuerzos estarán dirigidos a asegurar las condiciones mínimas de labor, la optimización de la productividad empresarial, elevando su competitividad y rentabilidad, tender al pleno empleo, a la reducción del ausentismo, asegurar un firme compromiso en la seguridad e higiene en el trabajo, capacitar al trabajador y a la pequeña empresa y organizar el trabajo y la producción en función de la protección del medio ambiente.

En el marco de las políticas sociales, se procurará articular las acciones en dirección de la concertación y la generación de empleo, como así la instrumentación de políticas y programas para que los dadores de trabajo prioricen la mano de obra local.

SECRETARIA DE ACCION SOCIAL: El objetivo planteado en Acción Social es implementar una política social eficiente que, con la participación comunitaria, garantice la llegada de acciones y programas a los rionegrinos que más lo necesitan. Trabajar por y con la gente.

Fortaleceremos la relación con los municipios, instituciones afines y gubernamentales y organizaciones no gubernamentales que atienden a la demanda social.

Continuamos con los programas sociales existentes, reformulándolos en sus aspectos metodológicos y de control de gestión, e incorporaremos nuevos programas destinados a los distintos sectores como la niñez, la juventud y la ancianidad.

Garantizaremos la continuidad del Programa Nutricional Unico Rionegrino (PRONUR) y los subprogramas PEÑI, PRONONO, PASAR, PASARES, PRONUR RURAL Y PRONUR COMPLEMENTARIO y el PLAN CALOR, con una inversión de 4.718.000 pesos.

Se requerirá un auténtico protagonismo participativo con la conformación de unidades intersectoriales locales que planificarán y ejecutarán la labor social en cada lugar y garantizarán la descentralización de los recursos.

Se impulsan estrategias para implementar adecuadamente los programas SEPALO y Comedores Escolares, transferidos por el Consejo de Educación.

Con referencia al ex SEPALO, hoy Programa Técnico de Asistencia Laboral (PROTAL), se orientará a otorgar la capacitación básica para una profesión con posibilidades en el mercado laboral y brindar al beneficiario un ámbito donde junto a sus familiares y en forma comunitaria, logre respuestas a sus necesidades básicas.

Respecto a los comedores escolares, se convertirán en comunitarios, permitiendo también la alimentación de otros potenciales beneficiarios.

Se prevé además incorporar nuevos programas sociales, como el Programa Alimentario Nutricional Infantil (PRANI), para niños de 2 a 14 años con familias de necesidades básicas insatisfechas; el Programa de Prevención y Emergencias Sociales para zonas y grupos sociales con hipótesis de riesgo, el Programa de Fortalecimiento de la Sociedad Civil y el Programa de Fortalecimiento de Desarrollo Juvenil, para inducir los conceptos de solidaridad, integración social, participación y compromiso comunitario.

También se prevé implementar el programa de Desarrollo Social del Indígena, que priorizando aspectos socio-económicos, políticos y culturales, preservan y revalorizan su patrimonio cultural.

Consejo del Discapacitado: El Consejo Provincial del Discapacitado promueve la difusión, sensibilización y capacitación a través de talleres de unificación de criterios.

Se promoverá la rehabilitación integral con salida laboral de las personas con discapacidad como medio de asegurar su participación plena en la vida comunitaria y la equiparación de oportunidades para su acceso a la salud, educación, trabajo, capacitación, tiempo libre y a todos los bienes y servicios disponibles.

Se propenderá a la reconversión de los talleres protegidos, capacitando laboralmente y valorando a las capacidades residuales de cada individuo y se propiciará el acceso a los edificios públicos y privados, espacios verdes, como así a los medios de transportes.

Promoción Familiar: Se constituirá en el nivel central un gabinete social interdisciplinario bajo la presidencia directa del gobernador.

Se comenzó la ejecución de un plan social orientado a mejorar la calidad de vida de los rionegrinos en situación de marginación.

Se diseñó un nuevo modelo de descentralización con estructura de coordinaciones regionales para revalorizar el concepto de región y participación de los municipios, instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, para consensuar, diseñar y ejecutar las políticas con la optimización de los recursos.

Se recuperó el financiamiento nacional del Plan de Asistencia a Mayores (ASOMA) y se busca mejorar el tratamiento de los menores en conflicto con la ley. Se celebraron convenios con Nación para financiar los programas del área.

Otro de los objetivos es la reapertura del Hogar José Hernández, lográndose financiamiento por 100.000 pesos para infraestructura y capacitación.

Consejo Provincial de Promoción Familiar: Se creará el Consejo Provincial de Promoción Familiar, ámbito participativo para abordar la problemática del menor, el joven, la familia, el anciano, el discapacitado y el adicto. Estará integrado con representantes de los tres poderes, la comunidad y las organizaciones no gubernamentales. Optimizará los recursos disponibles y estará orientado a la prevención de los conflictos futuros en estos sectores, funcionando con una estructura dinámica.

Cultura y Bibliotecas: Se garantizará la diversidad cultural, respetando el derecho de cada uno a afirmar, promover y preservar su identidad.

Se apoyarán las muestras y salones de artes visuales a nivel provincial facilitando la participación de los artistas en eventos nacionales.

Entre otros objetivos, se tenderá al rescate de nuestros artesanos y al recupero de los objetivos que motivó la creación del Fondo Editorial Rionegrino.

Se continuará con la atención de las necesidades de las bibliotecas populares y se ampliará el sistema bibliotecario móvil.

Se priorizará también la organización de una red provincial de museos y merecerá especial atención el Centro Histórico Cultural de Viedma, unidad que se verá enriquecida con la creación del museo de artes visuales.

Deportes y Recreación: En el ámbito del deporte, la orientación será hacia la práctica de la actividad comunitaria y el deporte escolar.

Se enfatizará en el turismo social hacia los niños y la tercer edad con programas en las colonias de la costa atlántica.

Además de instrumentar el programa "**Verano en la Playa**", se ha ido fortaleciendo la relación provincia-municipios, participando en la organización de las fiestas que se realizan en la costa atlántica e integrando a los distintos estamentos del quehacer deportivo provincial.

Mercado Artesanal: El Mercado Artesanal, que nuclea a más de 400 rionegrinos, fundamentalmente de la región sur, ha generado una fuente laboral y comercial con centros de venta en distintos lugares, lo que permite el autofinanciamiento y la generación de nuevos empleos.

En 1996 se prevé la incorporación de nuevos productos regionales, apertura de nuevos mercados y participación en ferias y exposiciones, la realización de un censo y la creación de leyes de Artesanías y de excepción al impuesto a los ingresos brutos a los artesanos rionegrinos.

SALUD PUBLICA: El servicio de salud sería priorizado en la asignación de recursos para su financiamiento.

En estos meses de gestión se transfirieron los fondos correspondientes a los niveles presupuestados.

Se pusieron nuevamente en marcha a los hospitales, sin dudas con dificultades luego de un largo período de crisis.

El nivel central del Consejo Provincial de Salud Pública fue reducido, concentrándose su accionar en la formulación de políticas.

La descentralización hospitalaria será el eje de nuestra política para el sector.

En este marco y sin abandonar la estrategia de la atención primaria, se reforzarán los programas prioritarios como maternidad e infancia, inmunizaciones, salud bucal, epidemiología.

También se avanzará en acciones específicas tales como accidentología, lucha contra el cáncer y las enfermedades cardiovasculares. Con este objetivo se inició un trabajo intersectorial.

Creemos en la firme necesidad de articular los sectores públicos y privados sobre criterios de complementación y economía de escala para mejorar la cobertura y la eficiencia del gasto en salud.

El Seguro Provincial de Salud explicitará el subsidio para la atención de las personas sin cobertura social. Esto evitará los subsidios cruzados que implican una fuerte sangría de los recursos disponibles y se convierten en subsidios a obras sociales y empresas de seguros o de medicina privada.

Se priorizarán las necesidades del mejor servicio a los usuarios, la eficiencia y la capacitación, promoviendo la formación de cooperativas con los propios trabajadores para la atención de servicios de apoyo.

Para llevar adelante y acelerar la transformación iniciada con la Ley 2570, recibiremos también asistencia técnica y financiera del Proyecto de Reforma del Sector Salud (PRESSAL), que se volcará a infraestructura y organización de servicios.

También, con financiamiento del Banco Mundial, refuncionalizaremos el hospital Artémides Zatti de Viedma.

IPROSS: La Obra Social Rionegrina ha logrado rápidamente normalizar los servicios a partir de la tercera semana de diciembre, mediante planes de pago convenidos con la totalidad de los prestadores en todo el ámbito de la provincia y las ciudades de Bahía Blanca y Buenos Aires.

La primera etapa de estos planes de pago abarcó dos semanas de diciembre y las cuatro de enero/96, atendiendo fundamentalmente al pago de la deuda heredada, que ascendía a una suma aproximada a los veinte millones de pesos.

La segunda etapa contempló durante febrero el pago de la facturación de la totalidad de las prestaciones de noviembre y la amortización de dos millones de pesos de deuda, alcanzando un total de erogaciones cercano a los siete millones y medio de

pesos que abarca diciembre, enero y febrero y el cumplimiento de los compromisos asumidos.

Se espera obtener un resultado similar al finalizar esta segunda etapa, que contempla además, durante el presente mes de marzo, la cancelación de la facturación de diciembre de 1995 y parcialmente la de enero de 1996 y otra suma aproximada a los dos millones de pesos de deuda.

Durante el mes de abril, el saldo de las prestaciones de enero, las de febrero parcialmente y otra porción de deuda equivalente a las anteriores, permitirá arribar a la finalización de abril con una deuda de aproximadamente diez millones de pesos.

Se trata de una suma equivalente al cincuenta por ciento de la deuda que tenía el IPROSS al asumir el nuevo gobierno, además de haber abonado las facturaciones desde noviembre/95 hasta enero y febrero de 1996.

Debemos subrayar que en los montos indicados se incluyen a todos los hospitales de la provincia en una suma que fue consensuada con la Secretaría de Salud Pública por doscientos mil pesos.

También se abonaron en concepto de reintegros por prestaciones asistenciales a los afiliados por un monto aproximado a los trescientos cincuenta mil pesos, a la fecha.

En cuanto a las prestaciones, objetivo principal del IPROSS, se encuentra en la etapa final el estudio de las distintas modalidades, con la finalidad de establecer nuevas o continuar con las vigentes o prorrogadas con las distintas federaciones, colegios, círculos u otras agrupaciones de prestadores.

Se trata de establecer relaciones transparentes, ciertas y de seguro cumplimiento para sincerar las relaciones con los prestadores y poder asegurar a los afiliados el más eficiente servicio.

Ello se logrará, seguramente. El IPROSS cuenta ahora con una administración austera de los recursos y ha conseguido la colaboración de todos los sectores involucrados en beneficio de sus afiliados.

EDUCACION: Se dispuso una reducción en el nivel medio de 18.000 horas cátedra, que significan un ahorro mensual de 720.000 pesos.

Se disminuyeron 1.000 horas en el área de formación y perfeccionamiento (DIFOCAPEA), con una reducción de las erogaciones por mes de 60.000 pesos.

Se redujo en un 70% la planta de funcionarios del nivel central. De 114 cargos existentes quedaron solamente 21. Junto a la eliminación de cargos en el servicio de apoyo técnico, supervisores de educación física y del Servicio de Aprendizaje Laboral Orientado (SEPALO), el ahorro proyectado es de 316.540 pesos mensuales.

La proyección anual prevé un ahorro de 16.016.520 pesos, en concepto de salarios; de 4.005.000 pesos por alquileres, copa de leche, transferencias a consejos institucionales y convenios de mantenimiento de edificios con municipios y de 4.130.000 por reducción de las erogaciones vinculadas a liquidaciones de sueldos por ajuste a la normativa vigente, movilidad docente, de acuerdo a la modificación de la respectiva ley y de escuelas hogares y residencias. Por ende el total proyectado es de 24.151.520 pesos ahorrados durante 1996.

Estas medidas se adoptaron junto a otras de carácter pedagógico que hacen al reordenamiento del sistema, reasignación de recursos, utilización racional y control de gestión.

POLICIA: En el ámbito de la policía de Río Negro se analizan todos los planes operacionales para su coordinación con las distintas unidades de la fuerza.

Se procura proseguir con los planes de prevención con la participación comunitaria y se estudia la probable creación del Cuerpo de Policía Rural para prevenir hechos en dichas regiones.

Se realiza asimismo un programa de enlace satelital para comunicaciones con el Ministerio del Interior y delegaciones de Migraciones como así también se prevé aumentar la dotación del personal del Servicio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (SPLIF).

Se proyecta crear un registro provincial de antecedentes para el área de tránsito que funcionará junto a su similar nacional y asimismo formular convenios para su implementación con los municipios.

Otro de los objetivos es el de reestructuración y redistribución de los recursos humanos y materiales, como así continuar con la realización de los cursos de capacitación y perfeccionamiento.

Se continuará además trabajando en los aspectos de prevención de la drogadicción a través de equipos interdisciplinarios como así también en lo vinculado al departamento de sustracción de automotores, tanto en la actividad registral como en la actividad netamente policial, en los aspectos operativos e investigativos.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Subsecretaría de Recursos Naturales y Economía:

Producción Agropecuaria: El gobierno provincial promocionará la asociación de los pequeños y medianos productores, la búsqueda de financiamiento, la incorporación de tecnología y el asesoramiento en todas las etapas de comercialización de la producción.-

Se impulsará la integración como única salida posible, permitiendo el desarrollo de economías de escala que sean equitativas en la redistribución de la riqueza.-

Se atenderán los requerimientos de la actividad ganadera, instrumentando el Consejo Asesor Ganadero.-

Con ese criterio se dispuso la prórroga de la Emergencia Agropecuaria por sequía y nevada, por el término de un año.-

Se acompañará la política nacional tendiente a eliminar la fiebre aftosa dentro de nuestro propio marco sanitario que consensuaremos y ejecutaremos con el sector ganadero. Se requerirá con firmeza al gobierno nacional previsibilidad en las políticas a implementar y acompañamiento político y financiero e industrial al mercado no aftósico que se avecina.-

Comercio: Habrá prioridades para la protección del consumidor. Para ello se inició una campaña de docencia e información tendientes a lograr una correcta interpretación de las obligaciones y derechos de los comerciantes.

Se aplicarán políticas de inspecciones conforme al espíritu y rigor de las leyes vigentes en la materia.

Industria: Se reafirmará el contenido de la ley 1274 de promoción económica. Hay especial interés en reconstruir el fondo de fomento industrial y habilitarlo para asistir crediticiamente en especial a quienes ocupen mano de obra. Se procurará reactivar parques industriales en Viedma, Villa Regina, General Roca, Allen y Cipolletti.

Se intensificarán vínculos con la Secretaría de Industria de la Nación para implementar el programa de polos productivos y los centros de información a la industria, con el propósito de asistir más efectivamente al sector privado provincial.

Microemprendimientos Productivos: Se aplicarán los fondos recuperados a la promoción de los microemprendimientos productivos activando y agilizando la tramitación para su otorgamiento.

A través de estos recursos presupuestarios, que serán coordinados directamente por el Gobernador, serán asistidas, entre otras, las producciones de flores secas, artesanías, frutas finas, cría e industrialización de truchas, ahumados, cerámicas, plantas aromáticas, lúpulo, apicultura, vinos finos, champagne, frutas secas y disecadas, ya sea en las etapas de producción primaria como el procesamiento y comercialización.

Se impondrá de esta manera un cambio profundo en la asignación de los recursos.

Productos naturales: El gobierno provincial conciliará el desarrollo con la preservación de los recursos naturales.

Sus acciones tenderán a revertir los procesos de deterioro de los ecosistemas naturales y artificiales y asegurar la conservación de los mismos en el largo plazo, como así a mejorar la calidad de vida de los rionegrinos.

Se conformará un cuerpo unificado de Guarda Recursos Naturales, trabajando en la búsqueda de financiamientos disponibles para estos fines.

Hidrocarburos: Se organizará un servicio de control de la actividad hidrocarburífera sobre la base de experiencias reunidas por las provincias productoras dotándolo de todas las condiciones de idoneidad para asegurar la rigurosidad del procedimiento. Los aspectos fiscales serán rigurosamente controlados mediante la verificación de los volúmenes y calidades de la producción, precio, descuento, etc. También se adoptarán las acciones de control destinadas a la prevención del ambiente, según lo determina la legislación vigente.

Reactivación de la producción: Se promoverán inversiones en el sector de los hidrocarburos que básicamente se orienten al descubrimiento de nuevas reservas y el incremento de la producción.

La Empresa Provincial de Hidrocarburos se ha asociado con capitales privados que han aportado U\$S 10.000.000, para llevar a cabo inversiones en trabajos exploratorios en el área de General Roca y Blanco de Olivos.

La sanción de la nueva Ley de Hidrocarburos, impulsada por el Acuerdo Federal y actualmente en estudio en el Congreso, es objetivo inmediato de este Gobierno. Permitirá a la provincia ejercer plenamente la condición de autoridad de aplicación y participar activamente en la política del sector a través de un organismo federal. Se exigirá a la Nación el cumplimiento de los compromisos asumidos en la etapa de desregulación y privatización de la actividad, concretando las obligaciones de pago que se encuentren pendientes.

Se incrementará el intercambio de experiencias con los demás estados productores, usando criterios frente a la Nación y a las concesionarias en resguardo del interés provincial.

Con respecto a los Municipios productores, se insistirá frente a las concesionarias para el sostenimiento de las fuentes de trabajo, priorizando la ocupación de mano de obra del lugar y convocándolas para que impulsen inversiones complementarias y/o substitutivas de las actividades extractivas.

Producción forestal: El potencial forestal de la provincia registra nuevos proyectos en los que formas asociativas y fiduciarias, emisión de bonos, cooperativización de proyectos serán objeto de nuestro decidido accionar hacia la conformación de cuencas de abastecimiento foresto-industrial.

Otros aspectos importantes son la vigorización de la Empresa Forestal Rionegrina y mayores cuidados, el fortalecimiento industrial del área, en la protección del patrimonio forestal, legislando sobre el Servicio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.

Se conformará un ente interjurisdiccional de prevención y lucha contra el fuego que atienda lo atinente a los siniestros forestales, en particular en los aspectos de planificación, prevención, capacitación y metodología.

Tierras fiscales: El manejo de las tierras fiscales regularizadas tomará la dinámica propia de estos tiempos, siempre que el real productor y el mejor uso de la tierra sean protegidos mediante la adecuada transferencia del dominio.

Por primera vez se priorizará la transferencia a ocupantes de predios urbanos en comisiones de fomento y municipios rurales, coordinando en lo posible, financiamientos para la construcción de viviendas por el orden nacional y provincial.

Las tierras de zonas altamente productivas como cordillera o islas y riberas, acompañarán las políticas de máxima capacidad de uso de la tierra, fomentando emprendimientos forestales o frutihortícolas respectivamente.

Fauna: La gravitación lograda por la actividad de criaderos de Fauna Silvestre induce a un reordenamiento y asistencia técnica, genética y comercial que tras la diversificación del agro como propuesta, sea el elemento idóneo de protección de nuestras especies silvestres de valor comercial.

Se avanzará en el afianzamiento de la Red Provincial de Areas Protegidas, desarrollando los planes maestros de ordenamiento, manteniendo equilibrada su relación con el quehacer turístico. Se buscará en conjunto con entidades gubernamentales y no gubernamentales, el financiamiento externo necesario para la preservación del sistema.

Minería: Se alienta el propósito que Río Negro figure entre las principales provincias mineras, estableciendo a la actividad como fuerte captadora de inversiones.

Los ejes fundamentales para alcanzar este objetivo serán:

Seguridad Jurídica: El establecimiento de normas legales claras, mediante la reforma del Código de Procedimiento Minero Provincial, la información del trámite minero y la conclusión de saneamiento, ya en marcha, del catastro minero provincial.

Reconocimiento del Patrimonio Minero Provincial: Se utilizarán convenios existentes para obtener información geológica básica o que permitirá una herramienta para adecuar la política minera y orientar sus planes de desarrollo.

Promoción: Se promocionarán las potenciales áreas de interés para la exploración de metalíferos con el fin de atraer a inversores para impulsar el desarrollo de nuevos proyectos mineros.

Se brindará apoyo a las pequeñas y medianas empresas para alcanzar los mercados extranjeros y buscar tecnología adecuada para reconvertir sus empresas.

Pesca: En esta materia se profundizará la ejecución de los Programas de Desarrollo Pesquero Integral Marítimo que apuntan a privilegiar la producción de calidad por sobre la cantidad; la utilización de métodos de captura selectivos y de bajo impacto sobre el ecosistema marino; el control de la calidad en todas las fases del proceso con su certificación oficial y la incentivación de la fabricación de productos derivados con alto valor agregado desde pequeñas y medianas empresas con radicación en nuestra provincia.

Los ejes de la acción oficial comprenderán el desarrollo de nuevos mercados y expansión de los existentes, la formación y capacitación de los recursos humanos en las diferentes etapas del proceso, la intensificación de las actividades de control y fiscalización por parte del Estado provincial y la inserción de las actividades de acuicultura de los organismos marinos como complemento de las actividades extractivas.

En el área de pesca continental se seguirá trabajando en la promoción de la acuicultura para convertir a Río Negro en la provincia argentina con mayor desarrollo en esa actividad. Se seguirá trabajando asimismo en el cuidado y mejoramiento de los recursos deportivos que presentan un importante insumo turístico/pesquero en varias regiones de nuestra provincia.

Cooperativa y Mutualidades: Se alentará para que las Cooperativas y Mutuales de Río Negro cumplan con los procesos de transformación que impone una economía de mercado pero sin perder de vista los principios filosóficos y solidarios de su doctrina, poniendo al hombre como eje principal del accionar.

La acción de gobierno estará dirigida a la integración de estos sistemas con los programas de capacitación y educación. Se ejercerá la función rectora y de contralor en salvaguarda de estos sistemas solidarios.

Se auspició el otorgamiento de subsidios para estudios de consultoría para la reconversión frutícola de las cooperativas rionegrinas .

Se implementarán trabajos de fiscalización en las mutuales y cooperativas y se ejecutarán programas de capacitación y educación cooperativa y mutual. Se elaborará y presentará el proyecto de incorporación de la currícula del mutualismo y cooperativismo en el sistema educativo provincial.

Se estudiarán y reformularán los convenios marco suscriptos por la provincia con las autoridades nacionales del sector para la aplicación de las leyes vigentes y se establecerán mediante el Fondo de Apoyo Financiero, líneas de créditos para el mejoramiento de servicios y generación de líneas de empleos.

Se defenderá y acompañará al sector ante el avance fiscal tributario nacional sobre gravámenes del IVA, Impuesto a las Ganancias, etc. y se propiciará la creación de una comisión parlamentaria que se ocupe de los temas relacionados con la actividad cooperativa y mutual.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS: Se estableció como política el incremento de los recursos de origen provincial, basado en la ampliación de la estructura tributaria y una mayor eficiencia del aparato recaudador y no en una mayor presión impositiva.

Se dispuso en este marco una amplia moratoria paralelamente con la reestructuración del organismo recaudador, con la finalidad de eliminar la evasión.

Para lograr los ingresos proyectados se implementan medidas de distinto carácter, vinculadas a los impuestos inmobiliario, automotor y sobre los ingresos brutos.

Impuesto Inmobiliario: En el área de Catastro se procederá a la incorporación de nuevas parcelas y de mejoras por relevamiento aéreo.

Se proyecta incorporar alrededor de 500 mil metros cuadrados de sectores subvaluados como así incrementar los porcentajes de cobrabilidad de este impuesto por vías administrativas y judiciales y otros sistemas.

Impuesto Automotor: Se prevé incrementar, a través de gestiones administrativas y judiciales, el porcentaje de cobrabilidad de este impuesto, como así la implementación de un nuevo sistema informático con base de datos para la emisión de facturación, permitiendo la detección inmediata de la falta de pago.

Se prevé un acuerdo con el Registro de Automotores para la modificación de pautas para actuar como agente de retención en altas y bajas de automotores. Se propicia la eliminación de las exenciones por modelos 74 y anteriores.

Impuesto sobre los Ingresos Brutos: Se prevé establecer un sistema informático para la administración descentralizada y se intensificarán las tareas de fiscalización. Se iniciarán determinaciones de oficio sobre contribuyentes de mayor interés fiscal.

Se realiza a través de una consultora la verificación y determinación de la deuda vinculada a los contribuyentes del Convenio Multilateral.

Deberá incrementarse la alícuota del impuesto en no menos del 1 por ciento para compensar la falta de ingresos por la vigencia de exenciones que establece el Pacto Fiscal y adecuar estos importes en función del aumento de la alícuota.

Incremento en la recaudación: Las diversas medidas implementadas en materia de recaudación impositiva ha permitido márgenes superiores a las expectativas planteadas, con incrementos durante el mes de febrero de un 50% respecto de enero del corriente.

TOTAL DE ACREDITACIONES AL 19 DE ENERO: AL 22 DE FEBRERO: \$ 3.235.123,27 \$ 8.630.318,52 (En pesos: \$ 1.791.963,49) (En pesos: \$ 5.017.226,32) (En CEDERN: \$ 1,443.159,70) (En CEDERN: \$ 3.613.092,20)

FRUTICULTURA: Para consolidar el buen momento de la actividad frutícola y acompañar el desarrollo y crecimiento de la producción, será convocada la mesa de concertación con todos los sectores que participan activamente de la economía regional.

En este ámbito será analizado el proyecto PROSAP, relacionado a las obras de riego y generación y transferencia de tecnología que financia el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial.

Se dará cumplimiento a la realización y búsqueda de financiamiento de un programa de transformación frutícola, aprobado por ley, que será la base de sustento para la gestión y obtención de financiamiento internacional.

Se continuará y profundizarán los datos de la estructura productiva, estadísticas de exportación, información de precios, actualizaciones censales, creando el primer centro nacional de documentación e información frutícola para conocer en tiempo y forma los precios y el pulso de los mercados internacionales.

Se estudia los aportes a realizar en el presente año con el objeto de transferir tecnología a la producción, en el marco del programa Cambio Rural, de acuerdo a los convenios con organismos técnicos nacionales, en particular el INTA.

Se participará activamente en el desarrollo de los programas vinculados al control de la carpocapsa y erradicación de la mosca de los frutos de la región patagónica.

Se desarrollan los operativos de control de calidad, muestreo y control entomológico de fruta fresca en el puerto de San Antonio Este y destinadas a los Estados Unidos, en función del convenio existente que exige el ingreso de frutas y hortalizas a ese país libres de plagas cuarentenarias.

El servicio de fiscalización frutícola continuará en esta tarea y además realiza los relevamientos fenológicos en distintas variedades de peras y manzanas con el propósito de ajustar la fecha de cosecha.

Se proyecta en forma conjunta con la Secretaría de Planificación un nuevo programa de Reconversión Frutícola y se convocará a la brevedad posible a la mesa de actividad que entiende en la materia.

SECRETARIAS Y OTROS ORGANISMOS

RELACIONES INSTITUCIONALES: La Secretaría de Relaciones Institucionales intensificará las gestiones para una pronta concreción de la Zona Franca conferida para la región de Sierra Grande.

En este sentido es interés de la Provincia la promoción y desarrollo de esta Zona con el objetivo de promover inversiones y expandir la integración económica regional e internacional.

Está a la aprobación de la autoridad de aplicación el reglamento de funcionamiento y operación para, posteriormente, realizarse el llamado a licitación nacional e internacional para concesionar su explotación. Se encuentran en buen estado de avance las gestiones con empresarios nacionales y del exterior interesados en participar de esta convocatoria.

Se llevan también a cabo acciones vinculadas a la reactivación minera en la Provincia, en particular las vinculadas a los yacimientos ferríferos de Sierra Grande, ante el estado de situación creado por el cierre de la ex-empresa nacional HIPASAM.

La privatización de la empresa Hierro Patagónico Rionegrino S.A. se encuentra en un alto grado de avance y su puesta en funcionamiento será el medio por el cual la localidad de Sierra Grande recupere su actividad económica.

Se trabaja en las comisiones de Asuntos Patagónicos y del Comité de Frontera "**Los Lagos**" que atienden en las relaciones con los distintos países y con las zonas fronterizas con la República de Chile, respectivamente. Tienen especial tratamiento los temas vinculados al corredor bioceánico, el ferrocarril transpatagónico, incendios forestales, acuerdos marco para el intercambio comercial y otros que inciden en el desarrollo socioeconómico provincial.

Se participa además en el Consejo Nacional de Desarrollo Patagónico "**CONADEPA**" y se asesora en los aspectos técnicos y de gestión de los proyectos de inversión para la Provincia.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS: Este área del gobierno provincial adquiere una importancia sustantiva porque en su ámbito, del que dependen distintos entes y organismos autárquicos, se generan importantes proyectos y emprendimientos. El efecto multiplicador de la obra pública no sólo satisface legítimos requerimientos en las distintas regiones sino que también generan nuevos puestos de trabajo.

La S.O.P. ha iniciado gestiones ante organismos nacionales destinadas a obtener financiación e iniciar nuevos proyectos.

Obras para Salud Pública: En etapa de proyecto y trámite para obtener financiamiento se encuentran entre otras obras la terminación del hospital de Villa Regina y comienzo del de General Roca.

Asimismo se ha previsto la refacción, reparación y mejoramiento de laboratorios, salas quirúrgicas, puestos sanitarios, centros periféricos e instalaciones en general de otros hospitales en distintas localidades rionegrinas.

Obras para Educación (con financiamiento asegurado): Se ha previsto efectuar el llamado a licitación para ejecutar en el ejercicio 1996 los siguientes edificios escolares:

Escuela primaria a crear en el Barrio Las Flores-Viedma; escuela primaria en el Barrio El Frutillar; Jardín de Infantes N° 39 en Bariloche; Jardín de Infantes (827 viviendas) en General Roca y reconstrucción de la Escuela Primaria N° 10 de Choele Choel.

También se creará una escuela primaria en Luis Beltrán y la escuela primaria N° 345 en Lamarque.

Centros Administrativos: La Secretaría de Obras Públicas ha iniciado un relevamiento en todos los edificios oficiales en las localidades más importantes de la provincia.

Este estudio apunta a racionalizar las inversiones y el uso de los edificios que el Estado construye y/o alquila. Con tal motivo se ha previsto reemplazar los edificios dispersos por Centros Administrativos realizados con criterios de funcionalidad para favorecer a los contribuyentes concentrando los edificios gubernamentales y paralelamente disminuir sustancialmente los gastos de funcionamiento.

Créditos del BHN: Este organismo viene cumpliendo gestiones ante el Banco Hipotecario Nacional para obtener líneas de crédito de ese origen que posibiliten las construcciones de viviendas en la jurisdicción provincial.

Area transportes: En el área de la Dirección de Transporte y Comunicaciones se han adoptado decisiones que comprenden desde la reorganización interna hasta el contacto con el sector empresarial y la incorporación de nuevas áreas. Se otorgó prioridad a la organización de los operativos de fiscalización y la normal acción de las delegaciones existentes para adecuar la atención de los servicios del área.

Se iniciaron además los contactos con las empresas, tanto las de servicios regulares como las de turísticos, especiales, aventura y carga, como así con asociaciones de transportistas y organismos de otras provincias y nacionales, para analizar las temáticas comunes y complementar esfuerzos para el mejoramiento de todo el sistema de transporte.

Asimismo se comenzará con el empadronamiento y fiscalización de los transportes de carga por automotor, que generará un aumento considerable de los ingresos en el fondo provincial de Transporte.

Se analiza la posible instalación a nivel provincial de plantas de revisión técnica de vehículos, en conformidad con la nueva ley de tránsito que adhiere a su similar nacional.

Area Comunicaciones: En el rubro comunicaciones las acciones están encaminadas al mantenimiento de equipamiento que incluyen los radioteléfonos en 17 parajes de la región sur y las 40 estaciones retransmisoras de televisión que ofrecen la señal a un 80 por ciento de la población rionegrina.

Se prevé asimismo la instalación de servicios de comunicación en localidades y parajes que carecen de ese beneficio.

En lo que va del año ya se han puesto en funcionamiento equipos de radiocomunicación en El Chaiful y Cerro Bayo, alimentados con energía solar y próximamente entrarán en servicio los de Ojos de Aguas y Mamuel Choique.

También se elabora un proyecto de aprovechamiento de energía no convencional (solar y eólica) para suministro eléctrico en distintos puestos sanitarios de parajes de la región sur.

Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (I.P.P.V.): El Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda tiene un programa de ejecución de 2.382 unidades habitacionales en 14 localidades.

De ese total, en enero, 100 fueron entregadas a sus adjudicatarios en la localidad de El Bolsón y 150 en Cinco Saltos.

Se prevé entregar durante el año 640 viviendas más, lo que significa para 1996 un total de 890.

También durante este año se prevé iniciar 9 proyectos que en su conjunto representan 715 unidades, con su respectiva infraestructura y equipamiento.

Los planes corresponden a obras por contrato de los convenios suscriptos con la CGT y de la ley N° 2438.

En el marco de las obras por programas alternativos donde el IPPV es el ente financiero-auditor y el municipio, las entidades intermedias o las comisiones de fomentos son los responsables de la ejecución, se realizan 17 planes que comprenden a 384 viviendas y se iniciarán 3 más por otras 45 unidades.

Por este sistema, también como obras delegadas, se realizan 7 proyectos de obras de infraestructura y se prevé otro durante el corriente año en distintos conjuntos habitacionales. Entre estos proyectos se contabilizan redes cloacales, ampliaciones, refacciones y cordón cuneta.

Las obras demandarán una inversión de 39 millones de pesos, de los cuales 34 corresponden a obras por contrato y 5 millones a obras por convenios. También en el transcurso de este año se iniciará el Plan de Regularización Dominial de todas las unidades habitacionales construidas por el IPPV, concretándose la escrituración y regularizándose los aspectos de dominio.

Departamento Provincial de Aguas: El objetivo planteado en materia de recursos hídricos es el de avanzar en su manejo unificado e integral, consensuando los intereses de los distintos usos, afianzando el desarrollo sustentable, su proyección y el control de calidad.

Con la participación de los organismos interjurisdiccionales se seguirá atendiendo la conservación de los cauces y la defensa de los sectores productivos frente a la erosión de las costas.

Se hará el continuo seguimiento de la contaminación del río Colorado provocado por la explotación petrolera y se participará activamente en el concesionamiento de la central hidroeléctrica de Casa de Piedra.

Se fomentará la formación de consorcios de riego y la consecuente transferencia de los servicios.

Se alcanzó una cobertura de agua potable que coloca a Río Negro a nivel de los países más desarrollados del mundo. Se mantendrá ese logro acompañando el crecimiento poblacional.

Especial empeño se pondrá en el sector de desagües cloacales ampliando la cobertura y el consecuente tratamiento de efluentes para preservación de los recursos.

Se prevé construir en 1996 unos 25 puentes sobre brazos de río y colectores de drenaje para mejorar las comunicaciones urbanas y rurales en distintas zonas.

Uno de ellos será el que asegurará acceso a la Isla 92, en Choele Choele, el que garantizará además el escurrimiento del cauce secundario que bordea esa ciudad. La inversión será de 160.000 pesos.

En el brazo sur en la misma región, se realizará una obra similar para rehabilitar el escurrimiento de ese cauce, que beneficiará a las condiciones ambientales de todo un sector que comprende hasta Pomona y garantizará el acceso a la margen sur. El monto a invertir es de 204.000 pesos.

En la región del Alto Valle se reconstruirán 25 puentes sobre calles públicas que afectan no sólo al escurrimiento sino a los niveles de la napa freática y se rehabilitarán brazos secundarios del río Negro, recuperándose la capacidad de conducción de caudales.

El monto previsto para estos puentes será de 650.000 pesos.

Dentro de las obras se prevé un puente en el camino a la balsa de Valle Azul, sobre el brazo de río conocido como "**Tercer Salado**", que garantizará la comunicación con esta región.

En este área cabe señalar además que se inaugurará en los próximos días la planta depuradora de Viedma y comenzará a darse solución a similar problemática existente en General Roca y Cipolletti.

Casa Rionegrina: La Caja Solidaria de Ayuda Rionegrina para la Construcción (CASA), ha otorgado desde su inicio unos 3.000 créditos en materiales de construcción.

Ahora ha proyectado nuevos sistemas que coadyuven a la solución del problema habitacional a los distintos sectores sociales.

En este marco se encuentran el Plan Matrimonio Joven o Nueva Pareja, que posibilita la construcción de un módulo de vivienda inicial que permita el desarrollo de la vida en común de la pareja para luego ir construyendo en etapas.

Otra iniciativa es el Plan Turismo, que pretende no sólo el desarrollo urbano de estas áreas, sino activar las fuentes de trabajo relacionadas con la construcción. Serán créditos que por tratarse de una segunda vivienda tendrán encuadre especial.

Hay también planes para infraestructura municipal que incluyen obras de agua, gas, pavimento y cloacas.

Los planes de créditos con garantía municipal o de entidades estarán destinados a las obras de vecinos que tuvieran un interés común para su realización y que fueren de incumbencia municipal, tales como muros perimetrales, gas domiciliario, cloacas, veredas, agua potable, etc.

Los planes de ahorro previo son aquellos en los que el beneficiario integra algunas cuotas fijas previo al retiro del material y comienzo de la obra.

El plan gas, por su parte, considera necesidades referidas a la provisión de gas dentro de la vivienda. Similares características tiene el plan baño.

Finalmente se han proyectado planes para microemprendimientos comerciales e industriales destinados a aquellas personas que necesiten habilitar un local en su propiedad u otro lote destinado a una pequeña actividad comercial e industrial, creando además nuevas fuentes de trabajo.

Dirección de Vialidad: En el campo de las comunicaciones terrestres, se propicia el desarrollo de corredores viales que aporten a la integración entre las regiones rionegrinas con las provincias vecinas y con la red troncal nacional de caminos.

Con esa finalidad se continuarán e intensificarán todas las acciones necesarias ante organismos nacionales e internacionales para avanzar en materia de definiciones jurisdiccionales, como en la obtención del financiamiento necesario.

Se priorizará el corredor norte-sur que a través de las rutas provinciales N° 6, 8 y 76 establece una columna vertebral en esa dirección y nos vincula con La Pampa y Chubut.

La traza definitiva de la ruta 6 desde Casa de Piedra hasta el límite con Chubut comprende también estudios para su reacondicionamiento y pavimentación.

Se ha contemplado además, en el corto plazo, la construcción de la rotonda en la intersección de las rutas 6 y 22 a la altura de General Roca.

En el sentido este-oeste y en función de la amplia superficie del territorio provincial y su diversidad geográfica y económica, se priorizarán dos corredores: por el norte el que se desarrolla en torno a la ruta 22 y por el sur en torno a la ruta 23.

Asimismo, para mejorar la alternativa provincial a la ruta nacional 22, se efectuarán importantes mejoras a la ruta provincial N° 65 entre las localidades de Cervantes y Cipolletti.

Por otra parte, en el ámbito de la Secretaría de Obras Públicas se iniciaron los estudios referidos a la pavimentación de la ruta 23 y en las alternativas para la construcción de un tercer y cuarto carril en la ruta 22, así como gestiones para lograr la provincialización de esta vital vía de comunicación en el tramo Río Colorado-Cipolletti.

También está previsto realizar importantes mejoras en la ruta provincial N° 65 entre las localidades de Cervantes y Cipolletti.

En la etapa de planificación se encuentra el proyecto de pavimentación de la ruta N° 8 entre La Esperanza y Los Menucos y está avanzado el estudio y proyecto para la pavimentación entre Sierra Grande, Punta Colorada y el balneario El Salado.

Se asignarán mayores recursos y esfuerzos para que los 600 KM. de la red pavimentada y los 5000 de la no pavimentada conserven un buen nivel de servicio al usuario.

Esto requerirá importantes inversiones en obras y equipamiento.

Entre las previsiones figuran la repavimentación de la ruta N° 69 entre su empalme con la nacional N° 151 y el límite con Neuquén, la remodelación del empalme con acceso a Las Grutas en San Antonio Oeste y mejoras en la obra básica de la ruta 67. Se atenderá la señalización, tanto horizontal como vertical en toda la red, la renovación del equipo vial y la incorporación de equipamiento técnico para apoyo a la planificación y proyectos.

También se colabora con los municipios apuntando al mejoramiento de la infraestructura en áreas urbanas y rurales.

Se celebrarán convenios con municipios para reparar o repavimentar accesos desde rutas nacionales o provinciales.

Mediante convenios con las municipalidades, el IPPV y Vialidad se ejecutarán obras de pavimentación en barrios de operatoria FONAVI, habiéndose comenzado ya en General Roca y Viedma, con cincuenta cuadras en cada ciudad.

En el ámbito suburbano y rural se ejecutarán operativos de mantenimiento de caminos municipales o vecinales, al menos una vez al año. Ya se han iniciado trabajos en el Alto y Medio Valle y Valle Inferior y se continuarán en otros lugares de la provincia.

SEFEPA: Se continuará con el servicio ferroviario dando a los rionegrinos la posibilidad de viajar en tren.

La provincia subsidiará este tramo y se proseguirá con el reordenamiento de la empresa y la búsqueda de recursos para su adecuado funcionamiento.

Se realizará un estudio integral del ramal a los efectos de lograr tanto su rentabilidad como alternativas de financiamiento para el mejoramiento de las vías y el material rodante.

Se dispondrán recursos para la adecuación y puesta en servicio del equipamiento que se encuentra deteriorado.

Se dispuso abonar los salarios del personal ferroviario de acuerdo a las fechas de pago establecidas para la administración pública y se renegociarán los contratos vigentes, previo estudio de cada uno de ellos.

Se ha emprendido una austera administración para la reducción del gasto fijo que permitirá saldar deudas. Los compromisos más voluminosos son los vinculados al peaje de las vías Bahía Blanca-Buenos Aires y Bahía Blanca-Alto Valle.

Se está conversando con la empresa Alcalis de la Patagonia la construcción de un ramal de 7 kilómetros para el suministro de materia prima de esa empresa a través del transporte ferroviario, lo que permitirá un importante ingreso económico.

SAPSE: Se profundizan todas las medidas tendientes al ordenamiento y saneamiento financiero de la empresa.

Se han optimizado los recursos existentes brindando nuevos servicios, especialmente en el transporte de carga, mejorándose los ingresos de la firma.

Se adecuarán los estatutos sociales para su transformación en sociedad anónima que permitirá la incorporación de nuevos capitales para asegurar una adecuada integración regional a través del servicio aéreo y el definitivo saneamiento económico.

POLITICA PORTUARIA: El puerto de San Antonio Este tiene un paulatino pero sostenido crecimiento. Durante este año se logró la firma de un convenio con la Cámara de Armadores Pesqueros Congeladores de la Argentina por el que se adoptó la estación marítima como base de operaciones de los buques de las empresas asociadas. Se estima para este primer año la llegada de aproximadamente 60 pesqueros.

Se prevé durante 1996 la ampliación en 60 metros del pontón flotante existente, lo que permitirá una mayor capacidad de amarre y su total independencia de la actividad frutícola que se desarrolla en el área.

Se ha interesado a la actividad privada para atender esta inversión que es de aproximadamente 1.700.000 pesos.

Se han concedido terrenos para la radicación de industrias pesqueras que construirán en breve plazo plantas de procesado de pescado y cámaras frigoríficas para atender una demanda insatisfecha y la creación de unos 200 puestos de trabajo.

En los próximos meses quedará instalada en la zona portuaria una planta para la provisión de combustible y lubricantes a buques.

Se avanzará en los aspectos del transporte multimodal, adoptados por el comercio internacional. Se proyecta en este sentido la construcción de un ramal ferroviario con el objeto de utilizar este medio que, a costo inferiores, permitirá el traslado de la producción hasta la estación marítima.

Entre otros aspectos se prevé la modificación jurídica de la corporación a fin de producir una apertura para la participación privada, tanto en lo que hace a las políticas de la actividad portuaria como para las futuras inversiones.

LOTERIA: El Estado provincial administra y fiscaliza los juegos de azar como función constitucional no delegada, creando fuentes de trabajo directa o indirecta y generando recursos que vuelvan a la comunidad en los programas de salud, educación y acción social.

Se encuentra en trámite el proceso de elaboración de la licitación pública para concesionar la administración de los casinos a la actividad privada con un amplio control del Estado.

Dicho proyecto se enviará en los próximos días a los organismos correspondientes a los efectos de su aprobación para su posterior llamado a licitación.

HORIZONTE: La empresa de seguros de la Provincia, organizada sobre la base de los principios de la economía privada, continuará durante el presente año las acciones ya iniciadas, tendientes a su inserción como empresa regional. Continuará con su política de presencia en toda la geografía rionegrina y en las provincias vecinas.

La empresa durante el corriente año pondrá en marcha "**Horizonte Vida**", compañía creada para adecuarse a las nuevas exigencias legales para poder continuar operando en el ramo "**vida**", donde actualmente lidera el sector asegurador en la Provincia.

Se pondrá en marcha asimismo una Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART), como una exigencia también de la nueva legislación que rige en este aspecto. Se asegurará de esta manera continuar su proceso de consolidación como empresa aseguradora regional.

Se proseguirá con el Seguro de Accidentes Personales que en forma gratuita tienen todos los alumnos matriculados en los establecimientos escolares de la Provincia.

IDEVI: Se proyecta la reconversión productiva y la búsqueda de nuevos mercados para la producción de la colonia agrícola y ganadera del Valle Inferior.

El IDEVI se ha constituido, junto al turismo, como una de las alternativas genuinas para el desarrollo socio económico de la región. Por eso se estudian las reformas necesarias a introducir en el sistema productivo y de comercialización para la transformación, superando esquemas paternalistas o dirigistas.

Se aspira a un Valle Inferior productivo y empresario con el Estado orientando al productor y acompañándolo en todas las etapas del proceso productivo y comercial.

Se inició la búsqueda de capitales privados para que apuesten en la región, como así de nuevos mercados para productos no convencionales y la producción de éstos en escala para satisfacer las demandas planteadas.

Se difunden en el país y en el exterior las posibilidades reales de la región para lograr la radicación de empresas que procesen la producción en su lugar de origen con los consecuentes beneficios del valor agregado.

Se impulsa con las entidades del sector la producción ganadera y, paralelamente, nuevos mercados que consoliden a este sector.

Se propicia la integración a través de las asociaciones de productores como una de las formas de interacción.

En este marco también se necesita el compromiso del productor para con el Instituto. En este sentido se requerirá la normalización de sus deudas que por distintos conceptos mantienen con el organismo, en particular las de canon de riego y créditos oportunamente otorgados.

Esto permitirá la continuidad en la prestación de los servicios básicos a la colonia como los de mantenimiento y operación del sistema de riego, limpieza de drenes parcelarios y desagües.

La falta de regularización de estos compromisos conllevarán a la búsqueda de caminos alternativos como son los de consorciación o privatización del sistema.

CANAL 10: Se inició un proceso de reducción del déficit operativo, optimizando la utilización de los recursos humanos y financieros.

Se han realizado acuerdos con acreedores al tiempo que se iniciaron negociaciones con los deudores de la empresa.

Se comenzó a dar cumplimiento a los acuerdos contraídos con acreedores amortizando deudas anteriores.

Se potenciará la producción regional de programas televisivos, incorporando valiosos proyectos que revelan la identidad rionegrina y patagónica.

PLANIFICACION: La Secretaría de Planificación tiene como objetivo la potenciación de los recursos del sector público para nuevos niveles de desarrollo económico.

Dentro de su competencia está la responsabilidad de optimizar todos los recursos políticos, de la producción, la comercialización y la incorporación de tecnología y valores de competitividad.

En su accionar está el determinar estrategias para un armónico y eficiente uso de los recursos humanos y materiales que den respuesta a la problemática del desarrollo. Promoverá la descentralización y la desconcentración de decisiones y actividades para hacer efectivas las estrategias locales de desarrollo.

Reforzará el área vinculada a los proyectos de inversión mediante la incorporación de bases de datos y la cuantificación de los proyectos e inversiones que están en desarrollo o estudio en la provincia.

Acompañará a los empresarios y productores en la búsqueda de acceso a las distintas fuentes de financiamiento existentes.

Facilitará asimismo toda posibilidad de vinculación existente o a crear entre los organismos oferentes de tecnología y los posibles demandantes de las mismas.

El Comercio Regional y Exterior de la Agroindustria Rionegrina (C.R.E.A.R.), será la herramienta que permitirá asesorar a los sectores de la producción en cada uno de sus pasos, en particular en la comercialización y de los distintos mercados.

TURISMO: En el área turismo se inició el monitoreo de las obras en el proceso de modernización del Cerro Catedral, como así una tarea conjunta con la intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, para el control de las prestaciones de los servicios turísticos.

Además se reinstalaron en la base del Catedral las oficinas del control de las actividades propias del Centro de Sky.

Se busca la reactivación de las obras del Centro de Congresos y Convenciones y de la Terminal de Omnibus, ambas de San Carlos de Bariloche.

Se puso en marcha un Programa de Turismo Rural en el IDEVI, Valle Medio y Zona Andina y se ejecuta un plan de puesta en valor de las islas de Río Negro, sus áreas naturales, su producción y su cultura.

Se estudia un circuito histórico-cultural en la zona del Valle Medio y se completó la señalización del camino de la Costa en el litoral marítimo.

Además se analiza un programa tendiente a la puesta en valor de la Meseta de Somuncura, por sus condiciones para el turismo de naturaleza, turismo minero, ecoturismo y turismo de aventura.

Finalmente se ejecuta el relevamiento estadístico de la demanda turística en Viedma-Patagones y se inició el control y fiscalización de servicios del área en toda la provincia, para lograr puntos de consenso con el sector empresarial sobre la calidad de la oferta de los servicios y la protección del consumidor.